

11470 *ORDEN de 10 de mayo de 1985 por la que se prorroga a la firma «Inamet, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de termopares para aparatos de gas.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Inamet, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de termopares para aparatos de gas, autorizado por Ordenes de 23 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Prorrogar por dos años a partir del 3 de mayo de 1985 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Inamet, Sociedad Anónima», con domicilio en Alfonso XII, 183, Badalona (Barcelona), y NIF A-08691683.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1985.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

11471 *ORDEN de 10 de mayo de 1985 por la que se prorroga a la firma «Cosmosfil, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de hilo de cobre esmaltado y la exportación de bobinas, transformadores, contactores e interruptores.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Cosmosfil, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de hilo de cobre esmaltado y la exportación de bobinas, transformadores, contactores e interruptores, autorizada por Ordenes de 1 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Prorrogar por dos años a partir del 23 de julio de 1985 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Cosmosfil, Sociedad Anónima», con domicilio en Zamora, 103-105, Barcelona, y NIF A-08417248.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1985.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

11472 *ORDEN de 10 de mayo de 1985 por la que se prorroga a la firma «Fominaya, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de barra de latón y la exportación de diversas manufacturas.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Fominaya, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de barra de latón y la exportación de diversas manufacturas, autorizado por Ordenes de 22 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Prorrogar por dos años a partir del 21 de junio de 1985 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Fominaya, Sociedad Anónima», con domicilio en carretera del Pla. sin número, Bétera (Valencia), y NIF A-46106662.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1985.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

11473 *ORDEN de 10 de mayo de 1985 por la que se prorroga a la firma «José María Ucin, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de lingote de aluminio y la exportación de diversas manufacturas de aluminio.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «José María Ucin, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de lingote de aluminio y la exportación de diversas manufacturas de aluminio, autorizado por Ordenes de 17 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Prorrogar por dos años a partir del 25 de mayo de 1985 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «José María Ucin, Sociedad Anónima», con domicilio en polígono industrial, 39, Usurbil (Guipúzcoa), y NIF A-20030128.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1985.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

11474 *ORDEN de 10 de mayo de 1985 por la que se prorroga a la firma «Nann Española, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de esbozos de pinzas y la exportación de pinzas de acero para inyección.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Nann Española, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de esbozos de pinzas, y la exportación de pinzas de acero para inyección, autorizado por Ordenes de 9 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Prorrogar por dos años a partir del 18 de junio de 1985 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Nann Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Arenys de Munt (Barcelona), y NIF A-08400533.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1985.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

11475 *ORDEN de 10 de mayo de 1985 por la que se prorroga a la firma «Orkly, Sociedad Cooperativa», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de electrobombas, termostatos, válvulas y otras manufacturas.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Orkly, Sociedad Cooperativa», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas, y la exportación de electrobombas, termostatos, válvulas y otras manufacturas autorizado por Ordenes de 15 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Prorrogar por dos años a partir del 7 de marzo de 1985 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Orkly, Sociedad Cooperativa», con domicilio en Ordizia (Guipúzcoa), y NIF F-20076758.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1985.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.